

OFERTA DE TRABAJO

El Síndic de Greuges de Catalunya tiene la necesidad de cubrir 5 puestos de trabajo de técnico en prácticas, de acuerdo con los datos que se especifican a continuación:

Nombre del puesto: Técnico en prácticas

Número de puestos: 5

Jornada: A tiempo parcial (30 horas semanales)

Horario: Mañana o tarde

Centro de trabajo: Sede del Síndic (Paseo de Lluís Companys, 7, de Barcelona y visitas itinerantes por el territorio catalán, que se realizarán un mínimo de dos veces por semana)

Modalidad contractual: Contrato de trabajo en prácticas.

Duración: 1 año

Retribuciones brutas mensuales: 950 €

Requisitos para poder ser contratado:

- Título de Licenciado/Doctor en Derecho.
- Haber obtenido el título dentro de los cinco años anteriores o dentro de los siete anteriores si se trata de un trabajador con discapacidad.
- Conocimiento oral y escrito de la lengua catalana de nivel C de la secretaría de Política Lingüística o equivalente.
- Carnet de conducir clase B.
- No desarrollar ninguna actividad remunerada por cuenta ajena.

Funciones básicas de los puestos de trabajo:

- Tareas propias del Servicio de Atención a las Personas (asesoramiento, resolución de consultas, inicio tramitación expedientes administrativos, etc.)
- Búsqueda y análisis doctrinal y jurisprudencial
- Estudio y colaboración en la tramitación de expediente de queja y consulta.
- Otras de naturaleza similar.

Presentación y plazo de solicitudes:

- Se debe de llenar el modelo de solicitud anexo.
- Se debe adjuntar la documentación requerida a la solicitud y el curriculum personal actualizado.
- Plazo y lugar de presentación: del 30 de noviembre al 15 de diciembre de 2010, en la sede del Síndic de Greuges, Paseo de Lluís Companys, 7, 08003 Barcelona.

Procedimiento de selección:

- Valoración previa de los curriculums y documentación aportada.
- Desarrollo de un caso práctico por parte de las personas seleccionadas.
- Realización de una entrevista a las personas seleccionadas por curriculum, por una comisión formada por el Síndic de Greuges-Consejo de los Ilustres Colegios de Abogados de Cataluña.

NOVIEMBRE 2010